



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN
GERENCIA SUB REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

VISTO:

El proveído D1458-2025-GR.CAJ/GSRJ de fecha 22.JUL. 2025; Oficio N°D1089-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGO fecha 22.JUL.2025; Informe N° D439-2025-GR.CAJ-GSRJ-SGO/DE fecha 21.JUL. 2025; Carta N°009-2025-CCS/RC de fecha 15.JUL.2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, en las que establecen que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Gerencia Sub Regional Jaén es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Cajamarca. Su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902. Constituye un órgano desconcentrado territorialmente del Gobierno Regional Cajamarca, con jurisdicción en las provincias de Jaén y San Ignacio. Es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de desarrollo en su ámbito, en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional;

Que, mediante **proveído N°D1458-2025-GR.CAJ/GSRJ** fecha 22.JUL. 2025, el titular de la entidad dispone se emita la respectiva resolución de **aprobación del Expediente Técnico del Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE PUCARA DEL DISTRITO DE PUCARA PROVINCIA DE JAEN DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**

Que, con Oficio N°D1089-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGO fecha 22.JUL.2025 el Sub Gerente de Operaciones de la entidad solicita al Gerente Sub Regional Jaén la aprobación del referido expediente del saldo de obra en mención teniendo en cuenta los informes de la División de Estudios otorgando conformidad de dicho expediente.

Que, mediante **D439-2025-GR.CAJ-GSRJ-SGO/DE** fecha 21.JUL. 2025; la **responsable de la División de Estudios** de la Sub Gerencia de Operaciones de la entidad Ing. FLOR LASTENIA CONDE LLATAS **RECOMIENDA mediante Acto Resolutivo se realice aprobación del Expediente Técnico del Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE PUCARA DEL DISTRITO DE PUCARA PROVINCIA DE JAEN DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, con CUI 2363571 con un monto de Inversión de **S/. 71,553,945.83 (Setenta y un Millones Quinientos Cincuenta y tres mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 83/100 Soles)** cuyos detalles son como se indican:

DATOS GENERALES DE OBRA:

PROYECTO:

SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PUCARA DEL DISTRITO DE PUCARA- PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI: 2363571.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN :
Ejecución Contrata – SUMA ALZADA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

COSTO DE LA INVERSIÓN	S/71,553,945.83
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO	450 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOCAL DE CONTINGENCIA	90 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL LOCAL PRINCIPAL + LOCAL DE CONTINGENCIA	540 DIAS

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PUCARÁ, DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"			
ENTIDAD : GERENCIA SUBREGIONAL JAEN			
UBICACIÓN : PUCARA, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.			
FECHA : JUNIO 2025.			
COMPONENTE DEL PRESUPUESTO		MONEDA NACIONAL	
		S/.	%
SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PUCARÁ, DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"		44,120,806.81	
01	PLAN DE CONTINGENCIA	2,731,220.57	
02	INFRAESTRUCTURA PNCIPAL	32,180,817.18	
03	EQUIPAMIENTO MEDICO - PRINCIPAL	9,208,769.06	
COSTO DIRECTO		44,120,806.81	
GASTOS GENERALES		6,012,725.35	13.6278680847632%
A.-	GASTOS FIJOS	345,627.55	0.783366340146498%
B.-			
GASTOS VARIABLES		5,667,097.80	12.8445017446167%
UTILIDAD		3,970,872.61	9.00%
SUB TOTAL		54,104,404.77	
I.G.V.		9,738,792.86	18.00%
VALOR REFERENCIAL		63,843,197.63	
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA		5,308,243.32	8.314501022902480%
COSTO DE SUPERVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		481,120.00	0.753596338937010%
CAPACITACION		91,125.00	0.142732512441044%
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GESTION DEL PROYECTO		638,431.98	1.00%
JUNTA DE RESOLUCION DE DISPUTAS		765,064.80	1.07562927515912%
COSTO DEL PROYECTO		71,127,182.73	
CONTROL CONCURRENTE		426,763.10	0.60%
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		71,553,945.83	
SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 83/100 SOLES			

RESUMEN EJECUTIVO

A) Resumen Ejecutivo de todos los contenidos del Proyecto.

Deberá contener un Resumen Ejecutivo el cual consta de una descripción sintetizada del proyecto, señalando los objetivos principales y los beneficios a obtener, dicha descripción del proyecto será breve, mencionando sus características principales, el costo y plazo de ejecución.

Estructurado de la siguiente manera:

- Nombre del proyecto.
- Antecedentes.
- Ubicación de la inversión. Se incluirá mención al acceso al área en estudio, condición climática y altitud de la zona, etc.

- Servicio Público con Brecha identificada y priorizada, Indicador de brechas de acceso a servicios y Unidad de medida.
- Objetivo de la inversión.
- Descripción del área en estudio.
- Diagnóstico de la situación actual (Diagnóstico de la situación actual, conclusiones y recomendaciones).
- Metas del proyecto (Metas físicas expresadas en áreas y ambientes).
- Descripción técnica del proyecto.
- Criterios de diseño utilizados para el desarrollo del proyecto.
- Valor referencial de ejecución de obra (Resumen por partidas, gastos generales, utilidades e IGV).
- Fuente de financiamiento.
- Modalidad de ejecución.
- Plazo de ejecución de obra.

SE VERIFICA QUE CUMPLE CON EL CONTENIDO MINIMO DE LOS TDRS.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

La memoria Descriptiva, deberá ser lo más ilustrativa posible, indicando claramente los componentes del proyecto. Este documento contendrá los puntos más importantes (sin limitarse a lo indicado).

- Memoria Descriptiva General

- Aspectos generales: antecedentes, objetivos, alcances, normas.
- Descripción de instalaciones existentes.
- Descripción del área del proyecto. Características técnicas, económicas y sociales del proyecto.
- Descripción de la condición proyectada esperada.
- Alcances del Estudio.
- Descripción y características básicas del equipamiento proyectado.
- Características y Criterios del diseño de la infraestructura.
- Resumen de costos de inversión del proyecto. - Plazo y cronograma de ejecución de obra

- Memoria Descriptiva de Estructuras.

- Memoria Descriptiva de Arquitectura.

- Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas, Mecánicas Y Comunicaciones.

- Memoria Descriptiva de Equipamiento, Mobiliario, Capacitación.

- Memoria Descriptiva Instalaciones Sanitarias para agua y alcantarillado. Drenaje pluvial, Drenaje de aguas subterráneas (de corresponder).

Que, mediante Oficio N° D1089-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGO fecha 22.JUL.2025, el Sub Gerente de Operaciones – Ing. Juan Alberto Contreras Moreto, Otorga la Conformidad y solicita que se derive los actuados para que se emita el acto resolutorio de aprobación del referido expediente.

Que, con proveído N° D1458-2025-GR.CAJ/GSRJ fecha 22.JUL del 2025, el Gerente Sub Regional Jaén, deriva los actuados con la finalidad de emitir el acto resolutorio, en mérito a la documentación presentada por el área usuaria responsable.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Modificada y complementada por las Leyes N° 27902, 28013 y 28161, Resolución Ejecutiva Regional N° 142-203-GR.CAJ/P, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Sub Regional y Resolución Ejecutiva Regional N° D52-2023-GR.CAJ/GR de fecha 13.01.2023, y contando con la visación del Sub Gerente de Operaciones, del Sub Gerente de Administración y de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico y sus componentes que lo contienen del Expediente Técnico del Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE PUCARA DEL DISTRITO DE PUCARA PROVINCIA DE JAEN DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con CUI 2363571 con un monto de Inversión de S/. 71,553,945.83 (Setenta y un Millones Quinientos Cincuenta y tres mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 83/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle que a continuación se detalle.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

COSTO DE LA INVERSIÓN	S/ 71,553,945.83
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO	450 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOCAL DE CONTINGENCIA	90 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL LOCAL PRINCIPAL + LOCAL DE CONTINGENCIA	540 DIAS

MEMORIA DESCRIPTIVA:

La memoria Descriptiva, deberá ser lo más ilustrativa posible, indicando claramente los componentes del proyecto. Este documento contendrá los puntos más importantes (sin limitarse a lo indicado).

- Memoria Descriptiva General

- Aspectos generales: antecedentes, objetivos, alcances, normas.
- Descripción de instalaciones existentes.
- Descripción del área del proyecto. Características técnicas, económicas y sociales del proyecto.
- Descripción de la condición proyectada esperada.
- Alcances del Estudio.
- Descripción y características básicas del equipamiento proyectado.
- Características y Criterios del diseño de la infraestructura.
- Resumen de costos de inversión del proyecto. • Plazo y cronograma de ejecución de obra

- Memoria Descriptiva de Estructuras.

- Memoria Descriptiva de Arquitectura.

- Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas, Mecánicas Y Comunicaciones.

- Memoria Descriptiva de Equipamiento, Mobiliario, Capacitación.

- Memoria Descriptiva Instalaciones Sanitarias para agua y alcantarillado. Drenaje pluvial, Drenaje de aguas subterráneas (de corresponder).



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN
GERENCIA SUB REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PUCARÁ, DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"			
ENTIDAD : GERENCIA SUBREGIONAL JAÉN		7408	
UBIACIÓN : PUCARÁ, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.			
FECHA : JUNIO 2025.			
COMPONENTE DEL PRESUPUESTO		MONEDA NACIONAL	
		S/.	%
SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PUCARÁ, DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"		44,120,806.81	
01	PLAN DE CONTINGENCIA	2,731,220.57	
02	INFRAESTRUCTURA PINCIPAL	32,180,817.18	
03	EQUIPAMIENTO MEDICO - PRINCIPAL	9,208,769.06	
COSTO DIRECTO		44,120,806.81	
GASTOS GENERALES		6,012,725.35	13.6278680847632%
A.-	GASTOS FIJOS	345,627.55	0.783366340146498%
	No directamente relacionados con el tiempo		
B.-	GASTOS VARIABLES	5,667,097.80	12.8445017446167%
	Directamente relacionados con el tiempo		
UTILIDAD	9.00%	3,970,872.61	9.00%
SUB TOTAL		54,104,404.77	
I.G.V.	18.00%	9,738,792.86	18.00%
VALOR REFERENCIAL		63,843,197.63	
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA		5,308,243.32	8.314501022902480%
COSTO DE SUPERVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		481,120.00	0.753596338937010%
CAPACITACION		91,125.00	0.142732512441044%
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GESTION DEL PROYECTO		638,431.98	1.00%
JUNTA DE RESOLUCION DE DISPUTAS		765,064.80	1.07562927515912%
COSTO DEL PROYECTO		71,127,182.73	
CONTROL CONCURRENTES		426,763.10	0.60%
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		71,553,945.83	
SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 83/100 SOLES			

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que los profesionales que han suscrito y han intervenido en la revisión, y análisis técnico de los documentos que como antecedentes forman parte de dicho expediente, son responsables del contenido de los informes que sustentan su aprobación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a Gerencia, Sub Gerencia de Operaciones, División de Estudios, Unidad Formuladora – UF, Sub Gerencia de Administración, Unidad de Logística y Patrimonio, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y al Consorcio Consultor Supervisor.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Web del SEACE de Contrataciones del Estado y de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

CRISTIAN EFREN GARCIA ORIHUELA
Gerente Regional
GERENCIA SUB REGIONAL